

se contenga a dita Superioridad, manifestandole esto mismo, acompañando la lista nominal de los quintos q. actualmente se hallan sirviendo en el Exercito, y suplicandole se sirba declarar no estar obligada esta Villa al remplazo del referido Reguena y expedir su orden para que se licenciado por sobrante de ultimos de los remitidos. En todo lo cual fueron conformes y firmaron

doy fee- Valcarlos Melgarajo  
 Luevasal  
 Blaya Perez Sanchez Hurtado  
 Fita Peralt

Ante  
 Juan Juan del  
 campo y Polada

Acuerdo  
 S. S.  
 Presidente  
 Valcarlos  
 Gutierrez  
 Melgarajo  
 Pluma  
 Blaya Per-  
 San.  
 Plunado  
 Dato  
 Artero  
 Cuadrado  
 Aguilas.

En la Villa de Nula a veinte y siete de  
 Abril de mil ochocientos veinte y ocho: Estan-  
 do en Junta cual lo acuerdan los S. S. del Ayun-  
 tamiento N.º anexo y abren en Sedes cuerna de  
 las dilig. formadas a instancia de José Hernandez  
 Alvarado para el reintegro o ibicion de la casa  
 q. abita, y de los antecedentes relativos a mis-  
 mo objeto q. se mandaron buscar; y en vi-

